

**SEGURO DE HOGAR FLEX DIGITAL**  
**SOLICITUD DE SEGURO N° XXXX**



**Contratante**

Persona natural  Persona Jurídica   
DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_  
Nombre/Razón Social \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_  
Sexo F  M  Fecha de Nacimiento  Estado Civil \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Dirección (Jr. /Cl /Av) \_\_\_\_\_ No Dpto / Piso/ Int \_\_\_\_\_ Mz \_\_\_\_\_ Lt \_\_\_\_\_  
Urbanización (Urb /AAHH /Coop) \_\_\_\_\_ Sec / Etapa / Zona \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
Teléfono casa \_\_\_\_\_ Teléfono trabajo \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico (\*) \_\_\_\_\_

(\*) Para recibir la información del contrato de seguro y/o cualquier comunicación necesaria para su ejecución.

**Asegurado (llenar solo si es diferente al contratante)**

Persona natural  Persona Jurídica   
DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_  
Nombre/Razón Social \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_  
Sexo F  M  Fecha de Nacimiento  Estado Civil \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Dirección (Jr. /Cl /Av) \_\_\_\_\_ No Dpto / Piso/ Int \_\_\_\_\_ Mz \_\_\_\_\_ Lt \_\_\_\_\_  
Urbanización (Urb /AAHH /Coop) \_\_\_\_\_ Sec / Etapa / Zona \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
Teléfono casa \_\_\_\_\_ Teléfono trabajo \_\_\_\_\_ Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico (\*) \_\_\_\_\_

(\*) Para recibir la información del contrato de seguro y/o cualquier comunicación necesaria para su ejecución.

**Datos del inmueble**

El seguro de hogar le otorga cobertura si su Inmueble y/o los Bienes contenidos en él son usados como casa habitación.

Tipo de vivienda: Casa  Departamento   
Dirección (Jr. /Cl /Av) \_\_\_\_\_ No Dpto / Piso/ Int \_\_\_\_\_ Mz \_\_\_\_\_ Lt \_\_\_\_\_  
Urbanización (Urb /AAHH /Coop) \_\_\_\_\_ Sec / Etapa / Zona \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
Nro de pisos \_\_\_\_\_ Nro de sótanos \_\_\_\_\_ Año de construcción o última remodelación<sup>1</sup> \_\_\_\_\_  
Nro de pisos de la ubicación de la vivienda \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Remodelación en instalaciones eléctricas y tuberías.

Material de construcción predominante:

Ladrillo y cemento  Acero metálico  Concreto armado

Sistema de seguridad en la vivienda:

Alarma  Cámara de seguridad  Sensor de movimiento

Cerco Eléctrico

Detector de humo

Ninguno

Esta póliza no cubre inmuebles ubicados a menos de 500 metros de distancia de un río, playa o laguna/lago, salvo que esté ubicado a más de 15 metros de altura de alguno de estos. En caso, tu inmueble se encuentre a una distancia o altura menor a la indicada contáctate con tu corredor de seguros o llámanos al 513-5025.

### ¿Qué es lo que quieres proteger?

Inmueble<sup>2</sup>

Bienes<sup>3</sup>

Inmueble y Bienes

<sup>2</sup> Se considera la estructura de tu vivienda y también los elementos que se encuentren fijados a ella, tales como redes telefónicas, muebles de cocina que se encuentren empotrados en la pared, armarios empotrados, calefacción, aire acondicionado, entre otros.

<sup>3</sup> Son todos los bienes de uso doméstico que se encuentren en tu vivienda. Incluyendo equipos, electrodomésticos, muebles no empotrados, joyas, obras de arte, enseres y similares.

### Planes

Ver detalle de planes en el anexo 1

#### Plan Fijo

Modalidad de aseguramiento: A primer riesgo absoluto

Inmueble
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX

Bienes
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX

Inmueble y Bienes
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX
<input type="checkbox"/> Plan S/ o US\$ XXX

#### Plan Personalizado

Modalidad de aseguramiento:

A valor total <input type="checkbox"/>	A primer riesgo <input type="checkbox"/>
Suma Asegurada igual al Valor Declarado	Suma Asegurada fijada por usted <sup>4</sup>
Moneda: Soles <input type="checkbox"/> Dólares <input type="checkbox"/>	Moneda: Soles <input type="checkbox"/> Dólares <input type="checkbox"/>
Inmueble _____ <input type="checkbox"/> Valor Comercial (para departamentos) <input type="checkbox"/> Valor de Reconstrucción (para casas, se excluye el valor del terreno)	Inmueble _____
Bienes _____	Bienes _____
¿Tiene usted otros seguros contratados para el Inmueble y/o bienes objeto de este seguro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Tiene usted otros seguros contratados para el Inmueble y/o bienes objeto de este seguro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, ¿En qué compañía? _____ Nro póliza _____	En caso afirmativo, ¿En qué compañía? _____ Nro póliza _____
	<sup>4</sup> No puede ser mayor al Valor Comercial o Valor de Reconstrucción.

### Endosatario

Endosar a favor de: \_\_\_\_\_

Monto de endoso: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

## Prima

Prima comercial: XXXXXXXXXXXX

Prima comercial<sup>(1)</sup> + IGV : XXXXXXXXXXXX

(1) incluye monto desagregado o porcentaje de los cargos por la intermediación de corredores de seguros o la comercialización de promotores de seguros, la bancaseguros u otro comercializador.	XXXXXXXXXXXXXX
---	----------------

Es responsabilidad del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, informar a PACIFICO SEGUROS de cualquier cambio, renovación, bloqueo, suspensión, anulación u otra modificación sobre la cuenta o tarjeta de crédito/débito donde se realicen los cargos mensuales del seguro.

Comisión del Comercializador: XXXXX

## Pago de prima

Elija la forma de pago:

<input type="checkbox"/> Débito automático
<input type="checkbox"/> Contado
<input type="checkbox"/> 4 cuotas sin intereses
<input type="checkbox"/> 6 cuotas sin intereses
<input type="checkbox"/> 12 cuotas sin intereses

<input type="checkbox"/> Cupones (*)
<input type="checkbox"/> Contado
<input type="checkbox"/> 4 cuotas sin intereses
<input type="checkbox"/> 6 cuotas sin intereses (TCEA 17.5%)
<input type="checkbox"/> 12 cuotas sin intereses (TCEA 17.5%)

(\*) Según cuota mínima del producto

## Datos del Corredor de seguro o Asesor de venta

Corredor/ Asesor \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

## Declaración del asegurado

DECLARO que:

1. Conozco que la veracidad y exactitud de la información aquí consignada es esencial para la determinación de la prima, la cobertura y el riesgo.
2. Conozco que la reticencia y/o declaración inexacta, hecha con dolo o culpa inexcusable (negligencia grave), en llenado de la presente solicitud, genera la nulidad del contrato de seguro.
3. Conozco que tengo la obligación de notificar por escrito a PACÍFICO SEGUROS los hechos o circunstancias que agraven el riesgo y conozco también que esta obligación se extiende durante la vigencia del Contrato de Seguro, asimismo, en las vigencias de pólizas que se negocien sucesiva e ininterrumpidamente.
4. He tenido a mi disposición de manera previa a la contratación de este seguro las condiciones generales, condiciones particulares, condiciones especiales e información sobre el plan, coberturas y beneficios adicionales del seguro que he elegido.

## IMPORTANTE

### **Medios de comunicación pactados: Escritos (correo electrónico o comunicaciones enviadas al domicilio físico) y telefónicas**

Autorizo a PACÍFICO SEGUROS, a que en el caso de aprobar la presente solicitud, pueda enviar válidamente cualquier comunicación y/o notificación vinculada con este seguro durante su vigencia por cualquiera de los medios de comunicación arriba indicados, precisándose que las comunicaciones por teléfono se realizarán únicamente en aquellos casos en que la comunicación escrita no sea requerida de forma específica por la normatividad vigente o no se haya consignado correo electrónico. Declaro igualmente conocer y estar de acuerdo con que las comunicaciones y/o notificaciones que sean dirigidas a mi correo electrónico surtirán efectos y las consideraré recibidas a partir del momento en que éstas sean recibidas en el servidor de mi cuenta del correo electrónico, considerándose igualmente que en ese momento he tomado conocimiento del contenido del documento enviado por dicho medio.

### **Protección de Datos Personales**

Por la presente cláusula PACIFICO SEGUROS informa a EL CONTRATANTE / ASEGURADO-CONTRATANTE / ASEGURADO (en adelante, "EL CLIENTE") que, de acuerdo a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, PACIFICO SEGUROS está legalmente autorizado para tratar la información que EL CLIENTE entregue con la finalidad de ejecutar la relación contractual que origina este contrato. Asimismo, PACIFICO SEGUROS informa a EL CLIENTE que para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, PACIFICO SEGUROS podrá dar tratamiento y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley en el país o en el extranjero. EL CLIENTE reconoce que estarán incluidos dentro de su Información todos aquellos datos, operaciones y referencias a los que PACIFICO SEGUROS pudiera acceder en el curso normal de

sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por EL CLIENTE o por terceros o por haber sido desarrollados por PACIFICO SEGUROS, tanto en forma física, oral o electrónica y que pudieran calificar como "Datos Personales" conforme a la legislación de la materia.

En virtud de lo señalado, EL CLIENTE autoriza expresamente a PACIFICO SEGUROS a incorporar su Información al banco de datos personales de usuarios de responsabilidad de PACIFICO SEGUROS, almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a sus subsidiarias, afiliadas y socios comerciales listados en la página web de PACIFICO SEGUROS [www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe) (las "Terceras Empresas") conforme a los procedimientos que PACIFICO SEGUROS determine en el marco de sus operaciones habituales.

Asimismo, EL CLIENTE autoriza a PACIFICO SEGUROS a utilizar su Información a efectos de: (i) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios que PACIFICO SEGUROS brinda, incluyendo pero sin estar limitado a seguros de riesgos generales (incluido SOAT), seguros de vida, de accidentes personales o de rentas vitalicias; (ii) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otra Póliza, producto o servicio de PACIFICO SEGUROS o de las Terceras Empresas; y, (iii) transferirla a las Terceras Empresas a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerle sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.

EL CLIENTE reconoce haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada y transferida por PACIFICO SEGUROS a Terceras Empresas en el país o en el extranjero hasta diez años después de que finalice su relación contractual con PACIFICO SEGUROS. EL CLIENTE puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación; siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndose a PACIFICO SEGUROS de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público o por teléfono.

EL CLIENTE se obliga a mantener permanentemente actualizada su Información durante la vigencia de este contrato, especialmente en cuanto se refiere a su

nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria de ser el caso

Acepto

No acepto

### **Envío de pólizas electrónicas o su Puesta a Disposición**

Por la presente declaro que he sido informado por La Compañía, que la póliza de seguro o el certificado de seguro, según corresponda, me será enviada por correo electrónico a la dirección que incluido en esta solicitud y/o se pondrá a mi disposición la póliza o el certificado de seguro, según corresponda, dentro de un plazo de 15 días calendario de haberse presentado la solicitud de seguro con todos los requisitos solicitados por la Compañía.

La puesta a disposición se realizará a través del aplicativo "Mi Espacio Pacífico", al cual podrás acceder desde nuestra página web ([www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe)) o que podrás descargar en tu dispositivo móvil.

**En ambos casos, él envió o la puesta a disposición te permitirá leer tu póliza o certificado, según corresponda, su impresión, su conservación y reproducción sin cambios.**

### **Derecho de arrepentimiento**

En los casos que el marco regulatorio permita la comercialización de este producto por comercializadores, el CONTRATANTE o el ASEGURADO, según corresponda, tiene el derecho de arrepentimiento para resolver el contrato, sin expresión de causa ni penalidad alguna. Este derecho se podrá ejercer dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la Póliza o de la nota de cobertura provisional o Certificado de Seguro, respectivamente, debiendo PACÍFICO SEGUROS en ambos casos devolver el monto de la prima recibida. El CONTRATANTE o el ASEGURADO, para tal efecto deberá comunicarse con PACÍFICO SEGUROS, por cualquiera de los medios de comunicación señalados en las condiciones de la Póliza, Nota de Cobertura o el Certificado de Seguro, o utilizando el mismo medio, forma y lugar que se usó para la contratación del seguro. La

prima le será devuelta en el plazo máximo de 30 días calendario de recibido el requerimiento.

### **Comercialización por Bancaseguros**

Se aplica lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias.

Las comunicaciones cursadas por el ASEGURADO al COMERCIALIZADOR, sobre aspectos relacionados con el Seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a PACÍFICO SEGUROS y se consideran recibidas en la misma fecha de la comunicación.

Los pagos efectuados por el CONTRATANTE/ASEGURADO al COMERCIALIZADOR se consideran abonados a PACÍFICO SEGUROS, en la misma fecha de realización del pago.

La Póliza se enviará en el plazo máximo de 15 días por correo electrónico.

PACÍFICO SEGUROS es responsable frente al ASEGURADO por la cobertura contratada, así como por todos los errores u omisiones en que incurra el COMERCIALIZADOR con motivo de la comercialización del presente seguro.

---

Firma del Asegurado

Fecha 

día	mes	año
-----	-----	-----

**ANEXO 1: PLANES DEL SEGURO HOGAR FLEX**

**PLANES FIJOS**

<b>Materia Asegurada</b>	<b>Inmueble</b>			<b>Bienes</b>		
<b>Límite</b>	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Cobertura Principal</b>						
Incendio y/o rayo, explosión, incendio en aparatos eléctricos. Daños por agua, daños por humo, impacto de vehículos y/o aeronaves. Riesgos políticos y sociales	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Gastos extraordinarios (cobertura automática)	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Coberturas Adicionales</b>						
Terremoto, temblor y Riesgos de la naturaleza	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Responsabilidad Civil frente a terceros	XXX	XXX	XXX	No aplica	No aplica	No aplica
Robo y/o daños por intento de robo de bienes	No aplica	No aplica	No aplica	XXX	XXX	XXX
Robo y/o daños por intento de robo de bienes especiales: joyas, platería, relojes, obras de arte, cámaras fotográficas o de video, laptops y bicicletas dentro de la vivienda o que estén siendo portados fuera de la vivienda	No aplica	No aplica	No aplica	XXX	XXX	XXX
<b>Beneficios Adicionales</b>						
Asistencia de emergencia en el hogar	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Orientación médica telefónica	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Ambulancia en caso de accidente	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Deducibles</b>						
XXXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Prima</b>	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

<b>Materia Asegurada</b>	<b>Inmueble y Bienes</b>			
<b>Límite Inmueble</b>	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Límite Bienes</b>	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Cobertura Principal</b>				
Incendio y/o rayo, explosión, incendio en aparatos eléctricos. Daños por agua, daños por humo, impacto de vehículos y/o aeronaves. Riesgos políticos y sociales	XXX	XXX	XXX	XXX
Gastos extraordinarios (cobertura automática)	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Coberturas Adicionales</b>				
Terremoto, temblor y Riesgos de la naturaleza	XXX	XXX	XXX	XXX
Responsabilidad Civil frente a terceros	XXX	XXX	XXX	XXX
Robo y/o daños por intento de robo de bienes	XXX	XXX	XXX	XXX
Robo y/o daños por intento de robo de bienes especiales: joyas, platería, relojes, obras de arte, cámaras fotográficas o de video, laptops y bicicletas dentro de la vivienda o que estén siendo portados fuera de la vivienda	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Beneficios Adicionales</b>				
Asistencia de emergencia en el hogar	XXX	XXX	XXX	XXX
Orientación médica telefónica	XXX	XXX	XXX	XXX
Ambulancia en caso de accidente	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Deducibles</b>				
XXXX	XXX	XXX	XXX	XXX
<b>Prima</b>	XXX	XXX	XXX	XXX

## PLAN PERSONALIZADO

<b>Cobertura Principal</b>	<b>Suma asegurada</b>	<b>Prima</b>	<b>Deducible</b>
Incendio y/o rayo, explosión, incendio en aparatos eléctricos. Daños por agua, daños por humo, impacto de vehículos y/o aeronaves. Riesgos políticos y sociales	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
Gastos extraordinarios (cobertura automática)	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<b>Coberturas Adicionales</b>	<b>Suma asegurada</b>	<b>Prima</b>	<b>Deducible</b>
<input type="checkbox"/> Terremoto, temblor y Riesgos de la naturaleza	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Responsabilidad Civil frente a terceros	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Robo y/o daños por intento de robo de bienes	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Robo y/o daños por intento de robo de bienes especiales: joyas, platería, relojes, obras de arte, cámaras fotográficas o de video, laptops y bicicletas dentro de la vivienda o que estén siendo portados fuera de la vivienda	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Rotura accidental de vidrio y/o cristales	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Robo o intento de robo de instalaciones fijas	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Reembolso de gastos médicos por accidentes de trabajadores del hogar	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Hurto	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Dishonestidad de trabajadores del hogar	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Gasto de arrendamiento de vivienda temporal a reembolso	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> Alquiler no percibidos por inmueble inhabitable temporalmente	XXX	S / / US\$	xx%, Min S / / US\$ xx
<input type="checkbox"/> <b>Beneficios Adicionales</b>	<b>Límite</b>	<b>Prima</b>	<b>Deducible</b>
Asistencia de emergencia en el hogar	XXX	S / / US\$	Sin deducibles
Orientación médica telefónica	XXX		
Ambulancia en caso de accidente	XXX		
Asistencia legal por robo dentro del hogar	XXX		
Chequeo preventivo del inmueble asegurado	XXX		
Limpieza del inmueble asegurado a consecuencia de un siniestro	XXX		

## CERTIFICADO DE SEGURO N° XXXXX

<b>SEGURO DE HOGAR FLEX DIGITAL</b>
<b>Código de Registro SBS N° RG2005200233</b>

<b>Póliza N° XXXXXXXX</b>
<b>Fecha de emisión: DD/MM/AAAA</b>

### Información de contacto de la Empresa de Seguros

<b>Nombre</b>	Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros
<b>Dirección</b>	Av. Juan de Arona N° 830, San Isidro, Lima.
<b>RUC</b>	20332970411
<b>Teléfono</b>	(01) XXX-XXXX
<b>WhatsApp</b>	(+51) XXX-XXXX
<b>Correo electrónico</b>	XXXXXXXXX@pacifico.com.pe
<b>Pág. Web.</b>	www.pacifico.com.pe

### Contratante

<b>Nombre y Apellidos</b>	XXXX
<b>Dirección</b>	XXXX
<b>Tipo de documento y número</b>	XXXX
<b>Teléfono</b>	XXXX
<b>Correo electrónico</b>	XXXX

### Asegurado

<b>Nombre y Apellidos</b>	XXXX
<b>Dirección</b>	XXXX
<b>Tipo de documento y número</b>	XXXX
<b>Teléfono</b>	XXXX
<b>Correo electrónico</b>	XXXX

<b>Materia Asegurada</b>	XXXXXXXX
--------------------------	----------

### Inmueble asegurado

<b>Dirección</b>	XXXXX		
<b>Departamento</b>	XXXXX	<b>Piso</b>	X
<b>Provincia</b>	XXXXX	<b>N° Pisos</b>	X
<b>Distrito</b>	XXXXX	<b>N° Sótanos</b>	X
<b>Tipo de Inmueble</b>	XXXXX	<b>Año de Construcción</b>	XXXX
<b>Material de construcción</b>	XXXXX	<b>Uso de Inmueble</b>	XXXX

<b>Modalidad de Aseguramiento</b>	XXXXX
-----------------------------------	-------

<b>Plan contratado</b>	XXXXXX
------------------------	--------

### Sumas Aseguradas

<b>Suma Asegurada Inmueble</b>	XXXXXX
<b>Suma Asegurada Bienes</b>	XXXXXX
<b>Suma Asegurada Total (Inmueble + Bienes)</b>	XXXXXX

### Datos del Endosatario

Los derechos de indemnización que corresponden a ésta Póliza, en caso de siniestros quedan transferidos a favor de los señores:

Nombre	Hasta la Suma
XXX	XXX

### Detalle de Coberturas y Beneficios

Cobertura Principal	Suma asegurada	Distribución de la prima comercial
Incendio, rayo, explosión, incendio en aparatos eléctricos, daños por agua, daños por humo, impacto de vehículos y aeronaves, riesgos políticos y sociales y cualquier otro riesgo no excluido.	Hasta XXX por vigencia	XXXX
Coberturas Adicionales	Suma asegurada	Distribución de la prima comercial
Gastos extraordinarios	Hasta XXX por vigencia	XXXX
Cobertura XXXX - Sub límite: XXXXXXXXXXXX	Hasta XXX por vigencia	XXXX
Cobertura XXXX - Sub límite: XXXXXXXXXXXX	Hasta XXX por vigencia	XXXX

Cobertura Principal	Valores declarados
Incendio, rayo, explosión, incendio en aparatos eléctricos, daños por agua, daños por humo, impacto de vehículos y aeronaves, riesgos políticos y sociales y cualquier otro riesgo no excluido.	Hasta XXX por vigencia
Coberturas Adicionales	Valores declarados
Gastos extraordinarios	Hasta XXX por vigencia
Cobertura XXXX - Sub límite: XXXXXXXXXXXX	Hasta XXX por vigencia
Cobertura XXXX - Sub límite: XXXXXXXXXXXX	Hasta XXX por vigencia

### Radio de Cobertura de los beneficios adicionales

XXXXXX  
XXXXXX

### Detalle de Condiciones

Condiciones Especiales
XXXXX XXXXX

**Detalle de Deducibles**

Coberturas	Monto del Deducible
XXXX	XXXX
XXXX	XXXX

**Documentos que forman parte de su póliza**

- XXXX - XXXX
------------------

**MONTO, LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA**

Prima comercial: XXXX Prima comercial <sup>(1)</sup> + igv: XXXX
---

(1) incluye monto desagregado o porcentaje de los cargos por la intermediación de corredores de seguros o la comercialización de promotores de seguros, la bancaseguros u otro comercializador.	XXXXXXXXXXXXXXXX
---	------------------

Es responsabilidad del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, informar a PACIFICO SEGUROS de cualquier cambio, renovación, bloqueo, suspensión, anulación u otra modificación sobre la cuenta o tarjeta de crédito/débito donde se realicen los cargos mensuales del seguro.

<p><b>Comisión del Comercializador:</b> XXXXX</p> <p><b>Forma de pago:</b> XXXXX - Al contado o - Fraccionado en cuotas de acuerdo a lo pactado con USTED, según consta en el Convenio de Pago que se le entregará y que formará parte de su Póliza.</p> <p><b>Vigencia del seguro:</b> XXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>Fecha de inicio: DD/MM/AAAA XX HORAS Fecha de término: DD/MM/AAAA XX HORAS</p> <p><b>Renovación:</b> XXXXXXXXXXXXX</p>
---

**La prima comercial incluye:**

Comisión por Intermediación : XXXX
------------------------------------

Comisión de Promotores de Seguros	: XXXX
Comisión de Comercialización	: XXXX

En caso esta póliza forme parte del programa de incentivos para corredores establecido por PACÍFICO SEGUROS, se debe considerar que el Corredor posiblemente reciba una bonificación consistente en un bono de dinero o un viaje, el que se determinará sobre la base de ciertos parámetros como son la producción del año y el logro de metas, entre otros aspectos a definir por PACÍFICO SEGUROS cada año.

### **Principales Exclusiones**

#### **Exclusiones**

**Tenga en cuenta que NO pagaremos la reparación del desperfecto ni del bien que originó el daño, como tampoco ninguna pérdida o daño proveniente o que sean causa de, o en conexión con, o atribuibles a:**

- a) Dolo, culpa grave o negligencia inexcusable del CONTRATANTE o de USTED y/o del BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO o de los familiares de cualquiera de ellos, o de sus dependientes, especialmente de los responsables de la seguridad de los BIENES asegurados.**
- b) Inobservancia total o parcial de las medidas preventivas y de seguridad existentes en la fecha de la contratación de su Seguro y de las señaladas en las Condiciones Particulares de su Póliza o en el Certificado de Seguro, (obligaciones / cargas / garantías).**
- c) INMUEBLES con más de 50 años de construido o remodelado.**
- d) INMUEBLES ubicados a menos de 500 metros de distancia de un río, playa o laguna/lago, salvo que esté ubicado a más de 15 metros de altura de alguno de estos**
- e) Riesgos químicos, biológicos, ni los daños causados por estos, ni los gastos de remediación o limpieza.**
- f) Guerra, Guerra Civil, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones de guerra, declarada o no.**
- g) Armas nucleares y material para armas nucleares, así como la emisión de radiaciones ionizantes o contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dicho combustible. Para los efectos de esta exclusión, se entiende por combustión, cualquier proceso de fisión nuclear que se sostiene por sí mismo.**
- h) Riesgos espaciales de cualquier tipo.**
- i) Polilla, lombriz, termitas u otros insectos, alimañas, bichos o roedores; vicio propio, defecto latente.**
- j) Desgaste o deterioro paulatino o fatiga de material, causado por, o resultado de, el uso y funcionamiento del bien; uso o deterioro gradual; deficiencias de rendimiento o capacidad; polución, contaminación; corrosión, erosión; herrumbre u oxidación; hongos, moho húmedo o seco, combustión espontánea, fermentación; humedad, sequedad, smog o cambios de temperatura; asentamiento o contracción o expansión de edificios o cimientos; la calefacción o la desecación**

a que hubieran sido sometidos los objetos que forman parte de la Materia Asegurada.

k) Hundimientos, desplazamientos, agrietamientos o asentamientos de muros, pisos, techos, pavimentos, cimientos, muros de contención. Sin embargo, si estos daños son causados por los eventos de Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica o Maremoto para los cuales se haya contratado amparo bajo la presente póliza, no se aplicará esta exclusión.

l) Manchas, rasguños, raspaduras o rayones sobre superficies pulidas, pintadas o esmaltadas del INMUEBLE y/o BIENES asegurados que impliquen únicamente defectos o daños estéticos y no sean a consecuencia de un evento cubierto por esta póliza.

m) Rentas por alquiler o uso; demora, multas, penalidades; lucro cesante y/o daños indirectos o consecuenciales de cualquier tipo.

n) Proceso de fabricación, elaboración, manufactura, renovación y/o reparación o por mano de obra defectuosa que afecte al INMUEBLE y/o BIENES asegurados.

o) Todo gasto o costo para implementar modificaciones o mejoras, o por mantenimiento, o para hacer otras reparaciones o arreglos, en el INMUEBLE y/o BIENES dañados o afectados; así como los gastos o costos de cualquier reparación provisional, a menos que constituyan, a la vez, parte de los gastos de la reparación definitiva amparada por la póliza.

p) Gastos o costos incurridos en la rectificación o remedio o reparación o reemplazo, de cualquier parte de los BIENES asegurados (Contenido) que esté en una condición defectuosa debido a errores o defectos ya sea de, o en, diseños, planos, especificaciones, cálculos, materiales, y mano de obra. Así como la reparación o reposición de BIENES que se encuentren bajo garantía del fabricante o asegurados por cualquier otra póliza de seguros de garantía extendida.

q) Gastos o costos incurridos como incremento en el costo de reconstrucción o reparación para cumplir con cualquier ordenanza y/o reglamento y/o ley, que norme la construcción o reparación de edificios.

r) Valor atribuido a los BIENES por razones sentimentales o simbólicas, por afición, por antigüedad, o por exclusividad.

s) Apoderamiento ilícito de la Materia Asegurada, o pérdidas por actos de deshonestidad, cometido por, o con la complicidad de, o en colusión con, cualquier Trabajador del Hogar o contratista.

t) Cálculo o diseño erróneo o defectuoso; o como consecuencia de planos o especificaciones erróneas o defectuosas, o de fundición o fabricación defectuosa o incorrecta; o por uso de materiales defectuosos o mano de obra defectuosa.

**u) Desposeimiento permanente o temporal de la propiedad asegurada que resulte de confiscación, apropiación, requisición, expropiación, incautación o nacionalización.**

**v) Daños al INMUEBLE y/o BIENES en proceso de construcción, montaje o desmantelamiento.**

**w) Riesgos de la naturaleza, salvo impacto directo de rayo.**

**x) Fermentación, vicio propio, combustión espontánea, deterioro gradual, oxidación, evaporación, calefacción, exposición a la luz o cambio de color o la desecación a que hubieran sido sometidos los objetos asegurados.**

**y) Rotura o avería o falla o colapso o desacoplamiento de cualquier maquinaria, sea ésta mecánica o eléctrica o electrónica, o de cualquier equipo.**

**z) Robo o apropiación de objetos asegurados antes, durante y/o después del incendio.**

**aa) Pérdida o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de Robo o intento de Robo, apoderamiento de BIENES o Hurto causados por cualquier persona que tome parte en tales actos; excepto si tales actos son consecuencia directa de Riesgos Políticos y Sociales.**

**bb) Energía o corriente eléctrica generada artificialmente.**

**cc) Terremoto, temblor, erupción volcánica y/o fuego subterráneo, marejada, maremoto y Tsunami., salvo que se haya contratado la cobertura adicional y así conste en la póliza.**

**dd) Pérdida o daño ocurrido cuando el INMUEBLE esté deshabitado y/o cuando los BIENES se hallen en el INMUEBLE deshabitado; en ambos casos durante más de noventa (90) días consecutivos.**

**ee) Pérdidas o daños causados por cualquier aeronave a la cual USTED haya dado permiso para aterrizar en el INMUEBLE asegurado.**

**ff) Pérdidas o daños ocasionados en el acto y/o durante el desposeimiento permanente o temporal que resulte de la confiscación, requisición o incautación por cualquier autoridad legalmente constituida.**

**gg) Pérdidas o daños ocasionados en el acto o durante el desposeimiento permanente o temporal de cualquier edificio, como consecuencia de la ocupación ilegal de dicho edificio por parte de cualquier persona o personas.**

**hh) Responsabilidad Civil de cualquier naturaleza.**

**Canales de orientación sobre el procedimiento de solicitud de cobertura**

#### Aviso del siniestro

**Deberá darnos aviso lo antes posible y como máximo dentro de los tres (3) días de que se tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro, a través de cualquiera de los medios de comunicación pactados señalados en su Póliza. Para los casos de coberturas personales, el aviso de siniestro será de siete (7) días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento del siniestro o de conocido el beneficio.**

**Cuando debido a culpa leve, incumpla con la obligación de darnos aviso oportuno del siniestro y de ello resulte un perjuicio para NOSOTROS, tenemos derecho de reducir la indemnización hasta la concurrencia del perjuicio que hemos sufrido, salvo que la falta de aviso no haya influido en la verificación o determinación del siniestro.**

**Si el incumplimiento obedece a su dolo, perderá el derecho a ser indemnizado. Si el incumplimiento es por su culpa inexcusable perderá el derecho a ser indemnizado, salvo que la falta de aviso no haya influido en la verificación o determinación del siniestro. Esta sanción no se producirá si se prueba que hemos tenido conocimiento del siniestro o de sus circunstancias por otros medios.**

**EI CONTRATANTE, ASEGURADO o BENEFICIARIO, según corresponda cuentan como canal de orientación sobre el procedimiento de solicitud de cobertura con la Central de Información y Consultas de Pacífico Seguros al 513-5000 en Lima ó 0-801-1-5001 en provincias / Torre Pacífico Av. Juan de Arona N° 830 San Isidro.**

#### Instancias habilitadas para reclamos y/o denuncias

- **Defensoría del Asegurado:** En tanto el monto del siniestro no supere los US\$ 50,000.00 el CONTRATANTE, USTED o el BENEFICIARIO puede recurrir a la Defensoría del Asegurado. Dirección: Calle Amador Merino Reyna 307 - Piso 9, San Isidro, Lima - Perú, Teléfono (01)421-0614, y página web [www.defaseg.com.pe](http://www.defaseg.com.pe).
- **Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:** Departamento de Servicios al Ciudadano - Lima: Av. Dos de Mayo N° 1475 – San Isidro, debiendo precisar que a nivel nacional se cuenta con otras oficinas. Página Web: [www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)
- **INDECOPI:** Dirección: Calle de La Prosa 104, San Borja - Lima, Teléfono: (01) 224-7777 y página web: [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)

#### Importante

- En caso de comercialización por bancaseguros, se aplica lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias.
- Las comunicaciones cursadas por USTED al COMERCIALIZADOR, sobre aspectos relacionados con el Seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a PACIFICO SEGUROS y se consideran recibidas en la misma fecha de la comunicación.

- Los pagos efectuados por el CONTRATANTE O USTED al COMERCIALIZADOR se consideran abonados a PACIFICO SEGUROS, en la misma fecha de realización del pago.
- **USTED, podrá pedir copia de la Póliza, la que le será enviada en el plazo máximo de 15 días a su correo electrónico.**
- PACIFICO SEGUROS es responsable frente a USTED por la cobertura contratada, así como por todos los errores u omisiones en que incurra el COMERCIALIZADOR con motivo de la comercialización del presente seguro.
- La información contenida en este certificado es a título parcial, la cual se complementa con la información contenida en las Condiciones Generales de la Póliza XXXXX, que se le ha hecho llegar por medios electrónicos.

<b>Medios de Comunicación pactados</b>	XXXX
--	------

#### **DERECHO DE ARREPENTIMIENTO**

**En la oferta de seguros efectuada fuera del local de PACÍFICO SEGUROS o sin que medie la intermediación de un corredor de seguros o de un promotor de seguros o cuando se realice la comercialización a través de mecanismos a distancia, el CONTRATANTE en caso de póliza individual o del ASEGURADO, en caso de una póliza grupal, según corresponda, tiene derecho de arrepentimiento, en cuyo caso podrá resolver el presente contrato, sin expresión de causa ni penalidad alguna dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de recepción de la póliza o certificado de seguro, respectivamente, utilizando el mismo canal y forma por el cual contrató el seguro o mediante comunicación escrita dirigida al área de atención al cliente de PACÍFICO SEGUROS, remitido por medios físicos o electrónicos, o a través de cualquiera de los canales puestos a disposición según lo indicado en las Condiciones Particulares de la póliza o del certificado de seguros, según corresponda.**

**PACÍFICO SEGUROS devolverá el monto de la prima recibida, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de ejercido el derecho de arrepentimiento.**

**No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, El CONTRATANTE o El ASEGURADO, podrá hacer uso del derecho de arrepentimiento en tanto no haya utilizado ninguna de las coberturas y/o beneficios otorgados por el contrato de seguro; y siempre que el seguro se encuentre vigente.**

<b>Central de Emergencias (para solicitar la cobertura):</b>	01 415-1515
--	-------------

<b>Central de Consultas Generales:</b>	01 513-5000
--	-------------

Emitida en XXXX, el DD/MM/AAAA

\_\_\_\_\_  
Firma Pacífico Seguros

\_\_\_\_\_  
Firma del Asegurado

**RESUMEN DE LA PÓLIZA**  
**SEGURO DE HOGAR FLEX DIGITAL**

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS:**

Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros ó PACIFICO SEGUROS  
Web: [www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe)

Lima – Sede Principal  
Av. Juan de Arona N° 830, San Isidro, 15046, Lima.  
Teléfono: (01) 513 5000

PACÍFICO SEGUROS cuenta con agencias a nivel nacional, cuya información se encuentra en la web.

**2. DENOMINACIÓN DE PRODUCTO:**

Seguro de Hogar Flex Digital

**3. MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LA PRIMA:**

Prima Comercial (USD o S/)  
XXXXXXXX

Pago directo total o fraccionado mediante la afiliación al débito automático de una tarjeta débito o crédito o mediante el pago directo en las oficinas de PACÍFICO SEGUROS.

Los detalles de la forma de pago se encuentran en el convenio de pago y en nuestra web: [www.pacifico.com.pe](http://www.pacifico.com.pe) y en la sección como atenderte/formas de pago.

Asimismo, siempre que el marco regulatorio permita la contratación de este producto a través de comercializadores, los pagos efectuados por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, al comercializador, se considerarán abonados a la empresa.

**4. VIGENCIA DEL SEGURO**

**INICIO: DD/MM/AAAA**  
**FIN: DD/MM/AAAA**

**5. CANALES DE ORIENTACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COBERTURA DEL SEGURO**

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO, podrá llamar a la Central de Emergencias y Asistencia al 01 415-1515 o por medios digitales o electrónicos o personalmente en las oficinas de PACÍFICO SEGUROS o a través de su Corredor de Seguros.

**6. MEDIO Y PLAZO ESTABLECIDOS PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y PARA SOLICITAR LA COBERTURA:**

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá comunicar el siniestro a PACÍFICO SEGUROS, tan pronto como se tenga conocimiento de la ocurrencia y dentro de un plazo no mayor de tres (3) días calendario. Llamando a la Central de Emergencia al (01) 415-1515 o directamente al Comercializador, de ser el caso, o personalmente en las oficinas de PACÍFICO SEGUROS o a través de su Corredor de Seguros o en cualquier oficina del Comercializador, de ser el caso.

**7. LUGAR AUTORIZADO PARA SOLICITAR LA COBERTURA DEL SEGURO**

Ante un siniestro, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá solicitar la cobertura llamando a la central de emergencia al (01) 415-1515 o personalmente en las oficinas de

PACÍFICO SEGUROS o a través de su corredor de seguros o en cualquier oficina.

## 8. ATENCIÓN DE CONSULTAS O RECLAMOS:

Puede contactarse con PACÍFICO SEGUROS llamando a la Central de Consultas Generales al (01) 513-5000 o ingresando a nuestra página web

<https://www.pacifico.com.pe/libro-de-reclamaciones>

## B. INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO

### 1. Riesgos Cubiertos

a) **Cobertura Principal:** Incendio, rayo, explosión, incendio en aparatos eléctricos, daños por agua, daños por humo, impacto de vehículos y/o aeronaves. Riesgos políticos y sociales: Huelga, conmoción civil, asonada, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, y cualquier otro riesgo, súbito e imprevisto, que no esté excluido explícitamente.

b) **Cobertura Automática:** Gastos extraordinarios, que comprende: Remoción de escombros, honorarios profesionales y reconstrucción de documentos y modelos.

c) **Coberturas Adicionales:** En caso hayan sido contratadas, se regulan por sus propias Cláusulas Adicionales, las mismas que deben constar en las Condiciones Particulares de su Póliza o en el Certificado de Seguro.

### 2. Principales Exclusiones

generales:

Tenga en cuenta que no pagaremos la reparación del

desperfecto ni del bien que originó el daño, como tampoco ninguna pérdida o daño proveniente o que sean causa de, o en conexión con, o atribuibles a:

a) Dolo, culpa grave o negligencia inexcusable del CONTRATANTE o de USTED y/o del BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO o de los familiares de cualquiera de ellos, o de sus dependientes, especialmente de los responsables de la seguridad de los BIENES asegurados.

b) Inobservancia total o parcial de las medidas preventivas y de seguridad existentes en la fecha de la contratación de su Seguro y de las señaladas en las Condiciones Particulares de su Póliza o en el Certificado de Seguro, (obligaciones / cargas / garantías).

c) INMUEBLES con más de 50 años de construido o remodelado.

d) INMUEBLES ubicados a menos de 500 metros de distancia de un río, playa o laguna/lago, salvo que esté ubicado a más de 15 metros de altura de alguno de estos

e) Riesgos químicos, biológicos, ni los daños causados por estos, ni los gastos de remediación o limpieza.

f) Guerra, Guerra Civil, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones de guerra, declarada o no.

### 3. Derecho de arrepentimiento

En la oferta de seguros efectuada fuera del local de PACÍFICO SEGUROS o sin que medie la intermediación de un corredor de seguros o de un promotor de seguros o cuando se realice la comercialización a través de mecanismos a distancia, el

**CONTRATANTE** en caso de póliza individual o del **ASEGURADO**, en caso de una póliza grupal, según corresponda, tiene derecho de arrepentimiento, en cuyo caso podrá resolver el presente contrato, sin expresión de causa ni penalidad alguna dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de recepción de la póliza o certificado de seguro, respectivamente, utilizando el mismo canal y forma por el cual contrató el seguro o mediante comunicación escrita dirigida al área de atención al cliente de **PACÍFICO SEGUROS**, remitido por medios físicos o electrónicos, o a través de cualquiera de los canales puestos a disposición según lo indicado en las Condiciones Particulares de la póliza o del certificado de seguros, según corresponda.

**PACÍFICO SEGUROS** devolverá el monto de la prima recibida, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de ejercido el derecho de arrepentimiento.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, **EL CONTRATANTE** o **EL ASEGURADO**, podrá hacer uso del derecho de arrepentimiento en tanto no haya utilizado ninguna de las coberturas y/o beneficios

otorgados por el contrato de seguro; y siempre que el seguro se encuentre vigente.

#### **4. Efectos por incumplimiento de pago**

Si la prima no es pagada dentro del plazo convenido, la cobertura del seguro se suspende automáticamente a partir de la comunicación que le envíe **PACÍFICO SEGUROS**, una vez transcurrido treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación, salvo que se haya pactado un plazo adicional por el pago.

**PACÍFICO SEGUROS** no es responsable por los siniestros ocurridos durante el periodo en que la cobertura se mantiene suspendida.

Transcurridos noventa (90) días desde la fecha de incumplimiento en el pago de la prima sin que **PACÍFICO SEGUROS** haya procedido a reclamar su pago, se entiende que el contrato se extingue, para mayor detalle sírvase revisar el artículo de "PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO" de las cláusulas Generales de Contratación para riesgos generales.